

Conflicto lingüístico y política lingüística en Marruecos: una propuesta de análisis

Adil Moustouwi

Departament de Traducció i d'Interpretació, Universitat Autònoma de Barcelona.

Congreso “Diversidad lingüística, sostenibilidad y paz”.

Barcelona 20-23 de mayo de 2004.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta comunicación es demostrar cómo el estudio del conflicto lingüístico, como fenómeno sociolingüístico, es inseparable del estudio de las políticas lingüísticas. Para ello, responderemos a la cuestión de la relación existente entre la gestión del plurilingüismo, la regulación lingüística y el conflicto lingüístico, mediante el análisis del modelo de política lingüística llevado a cabo por Marruecos después de la independencia, y como influyó, dicho modelo, sobre el estatus y las relaciones entre las lenguas.

La hipótesis que planteamos es que en las intervenciones de carácter político sobre las lenguas en Marruecos, existe una relación de poder que provoca una estratificación social, lo que en términos lingüísticos supondría una o varias lenguas minorizadas, junto a sus comunidades subordinadas al grupo dominante. Estas relaciones de jerarquización lingüística y social reflejan, en el orden simbólico, los diferentes antagonismos entre los grupos sociales que se identifican con una lengua u otra y que, al mismo tiempo, se sirven de esta lengua como *capital simbólico*. Intentaremos exponer, entonces, una propuesta de análisis de este conflicto en Marruecos, para ello, 1) definiremos las lenguas de Marruecos que están involucradas en el conflicto (árabe clásico, árabe marroquí, amazigh, francés, español e inglés), mencionaremos los distintos espacios donde éste se manifiesta y desvelaremos qué actores sociales están implicados, 2) y examinaremos las prácticas discursivas que se producen entorno a las lenguas y a la política lingüística de Marruecos, haciendo especial referencia a la confrontación entre dichos actores. Por último, presentamos la actual legislación lingüística del estado marroquí que organiza el uso de las lenguas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1-Marruecos, un mercado lingüístico

Las sociedades plurilingües se caracterizan por una heterogeneidad sociolingüística debido al hecho de que existen una serie de variedades lingüísticas que representan, en términos sociolingüísticos, a las diferentes comunidades lingüísticas o de habla. Una situación de multilingüismo supone el contacto entre las diferentes variedades. No obstante, las interacciones lingüísticas, los usos, las funciones y el estatus social de las diferentes variedades lingüísticas dependen de la estructura del *campo lingüístico* en el que están sumergidas estas variedades (Bourdieu 1977). Este *campo lingüístico*, a su vez, es un reflejo de las relaciones que existen entre las diferentes comunidades lingüísticas, donde cada comunidad es poseedora de *un capital lingüístico*. De este modo, la situación sociolingüística de un país se convertiría según Bourdieu (1977) en un *mercado lingüístico*, cuyos productos o *bienes simbólicos* están expuestos bajo la forma de lenguas o variedades lingüísticas que están en una situación de competencia.

Partimos, pues, del hecho de que en Marruecos existe un *mercado lingüístico* donde están presentes unas variedades lingüísticas. Siguiendo, asimismo, a Bourdieu (1993), el *mercado lingüístico*, ante la presencia de una serie de productos simbólicos en competencia, se podría definir como un espacio también de confrontación simbólica. Esta confrontación es fruto de unas relaciones de poder y dominación entre los distintos grupos de hablantes.

Por otra parte, Boukous (1999:11) indica que el dominio simbólico es resultado de la lucha y del conflicto entre los *bienes simbólicos*; así, este dominio “se manifieste par la position privilégiée qu’occupent les produits confortés par les rapports sociaux, notamment **la politique culturelle et linguistique de l’État** et/ ou le soutien des groupes économiques et socio-culturels dominants”. [el énfasis es nuestro]

2.2-Nuestra concepción de política lingüística

Desde una perspectiva macro-sociolingüística, señalamos que en el estudio de todo el proceso de Política Lingüística se incluye el análisis de cualquier puesta en marcha de medidas planificadoras (*planificación lingüística*), establecidas a partir de proposiciones

formuladas en una política de gestión de las lenguas (*política lingüística*), y reflejadas en discursos institucionales legitimados y prácticas discursivas legitimantes. A partir de esta distinción examinamos la *política lingüística* como un conjunto de declaración de intenciones, decisiones e ideas conscientes realizadas en el ámbito de las relaciones de la lengua o lenguas con la vida social y cuyo objetivo sería producir cambios en la situación y los comportamientos lingüísticos de una sociedad o de un grupo social determinado. Por otra parte, concebimos la *planificación lingüística* como la puesta en práctica de dichas decisiones a través de distintos procesos de regulación; por lo tanto, tiene una función intervencionista y práctica. Por intervención entendemos todas aquellas acciones directas sobre las lenguas: oficialización o cambio de estatus, estandarización, creación de léxico, ortografía y gramática, etc. También, la intervención puede ser una de las distintas facetas de la *regulación lingüística* (Labrie 1996), cuyo fin sería tratar de resolver un conflicto sociolingüístico, o llegar a un *consenso lingüístico*.

Todas estas decisiones están reflejadas en una serie de discursos institucionales portadores de una ideología (Blommaert 1996 y Labrie 2001). Así, la política lingüística es un mecanismo que sirve para situar las lenguas en la sociedad de manera que lleguen a determinar qué hablantes de lenguas tendrán acceso al poder político y a los distintos recursos económicos, creando de esta manera otro tipo de conflicto, que en este caso, supone un filtro social, político y económico.

3. POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y ESTATUS DE LAS LENGUAS EN MARRUECOS

3.1-El modelo de política lingüística

En el momento de la independencia de gran parte de los países del Magreb, incluido Marruecos, la mayoría de ellos se enfrentaron a una situación lingüística compleja de multilingüismo, con un claro predominio del idioma colonial. En el caso de Marruecos, la política lingüística fue en cierta medida resultado de la colonización francesa y española (Boukous 1999), una idea poco discutida, que comparten la mayoría de los sociolingüistas marroquíes. Tras años de colonización tanto francesa, como española, el país comenzó un proceso de unión e integración de los ciudadanos bajo un solo modelo con el objetivo de

conseguir una homogeneización en varios aspectos, principalmente religioso, cultural y lingüístico.

Sobre el desarrollo de la política lingüística en la mayoría de los países colonizados, se consideraron tres posibles modelos según Fishman:

“1-les pays amodaux, caractérisés par l’absence d’une grande tradition nationale et qui, de ce fait, adoptent une langue étrangère de plus large communication comme langue nationale.

2-les pays unimodaux, caractérisés par l’existence d’une grande tradition nationale mais qui sont partagés entre la volonté de préserver cette authenticité (qui se traduit par le maintien de la langue locale comme langue nationale) et les exigences d’un État moderne (qui nécessitent le maintien d’une langue étrangère comme langue officielle).

3-les pays multimodaux, où existent plusieurs langues liées á des traditions différentes et qui adoptent une langue internationale pour assurer l’intégration socioculturelle nationale.” (citado en el prefacio de Fishman 1971: 12)

En esta clasificación, percibimos que el segundo modelo de país “unimodal” es el más parecido al que siguió Marruecos, y en seguida explicaremos por qué.

El contexto cultural y lingüístico del país está marcado por la importancia del árabe, y por la presencia de la lengua amazigh, el francés, el español y el inglés, situación que muestra el plurilingüismo existente en el país. Además, está presente el Islam que constituye un valor fundamental ligado a la monarquía. Esta última representa un símbolo de unidad en este contexto de pluralidad y diversidad lingüística, cultural y étnica. A partir de estos factores, Marruecos estableció, primero, su Constitución y su *Madawana* (código civil), donde dio primacía al derecho islámico basado en el Corán y en la *Sunna* -los hechos y dichos del profeta- y, segundo, la elección del árabe como lengua oficial. De hecho, la política lingüística, no sólo de Marruecos sino de la mayoría de los países del Magreb se basó, en el arabismo, concepto etno-sociológico, y en el Islam, como concepto religioso.

Estas decisiones que han sido tomadas del modelo de estado-nación, desde el punto de vista lingüístico revelan claramente el deseo del estado monárquico de conservar los lazos de unión entre la lengua árabe y la religión islámica y revelan también el carácter islámico de la institución monárquica.

A lo largo de muchos años desde la independencia y por ser prácticamente en su totalidad un país musulmán, con el fin de legitimar esta posición, Marruecos estableció, en primer lugar, las escuelas coránicas e introdujo las ciencias islámicas en la educación como asignatura obligatoria, acciones que empezaron a fomentar el uso del árabe. En segundo lugar, a partir de 1963, se inició la política de arabización tanto en la administración –aún manteniendo el francés–, como en la educación. Esta última se denominaba *arabización horizontal* puesto que se introducía en todas las asignaturas de forma paulatina. Siguiendo esta política, en 1988 Marruecos llegó a arabizar todos los niveles de enseñanza primaria, secundaria y parte de la enseñanza universitaria. Esta última, era bilingüe en algunas facultades, por ejemplo las de letras; en cambio en las facultades de ciencias y en los colegios superiores todavía hoy las clases se ofrecen en francés.

De esta forma, el mantenimiento del francés y el empeño de las instituciones políticas de conservarlo, demuestran que esta lengua es más que una herencia de la colonización, más bien un patrimonio cultural que se ha conservado entre la población. Así, este modelo defiende los intereses de una minoría que, en la mayoría de los casos, está constituida por la alta burguesía que da preferencia a la lengua del país colonizador y apoya la implantación de escuelas occidentales donde la lengua de uso sea una lengua extranjera (francés, castellano o inglés), que podría bien tener el estatuto de lengua oficial, bien no tener ningún estatus dentro del país, como es el caso de estas lenguas en Marruecos.

Estas contradicciones en la propia política lingüística incidieron de manera directa sobre todas las lenguas del país creando cierta ambigüedad con respecto a su estatus sociopolítico y excluyendo de forma clara y abierta otras variedades nacionales, como la lengua amazigh.

3.2-El estatus de las lenguas

Partiendo del contexto actual y en función de la situación sociopolítica de cada lengua, del uso y del número de hablantes, en Marruecos se puede hablar de lenguas minoritarias y lenguas mayoritarias. Se pueden también usar dos términos si tomamos en consideración el carácter de las políticas lingüísticas adoptadas por el Estado: el de lenguas protegidas y lenguas desprotegidas por el poder político dominante. Henri Boyer (1997: 13, 14) afirma que la lengua dominante, por razones no estrictamente lingüísticas, llega a

marginar a las lenguas dominadas, e incluso a sustituirlas. De esta manera, estamos ante una jerarquía o subordinación lingüística, y por supuesto, ante una distribución desigual de los usos de las lenguas. La situación que podemos encontrar en Marruecos, a partir de las presentes relaciones entre las lenguas y la función social de que dispone cada una, es la siguiente: Tenemos dos grupos de lenguas, según su ámbito de uso: 1) las lenguas institucionales y 2) las lenguas vehiculares. En el primer grupo se incluyen las lenguas de uso mayoritario en el ámbito institucional, es decir, el árabe clásico y el francés, mientras que dentro de las lenguas vehiculares (lenguas maternas y de uso común), podemos encontrar dos subgrupos, el de las lenguas mayoritarias de uso corriente, que serían las tres variedades de la lengua amazigh y el árabe marroquí, y el de las lenguas minoritarias, que serían el francés, el árabe clásico y, en algunas zonas de forma ocasional, el castellano (Moustaoui 2003).

En lo que concierne al francés y al árabe clásico, hemos visto que son las dos únicas lenguas permitidas en el ámbito institucional, debido, entre otras cosas, a que ambas disponen de una normalización que se ha de respetar, puesto que existe un solo francés normativo, el que difunde y defiende la *Académie Française*, y lo mismo sucede con el árabe clásico, cuya normalización está supervisada por el Instituto de Estudios e Investigación sobre la Arabización y la Academia de la Lengua Árabe. En este sentido, ¿se puede afirmar que estas dos lenguas parecen estar protegidas socio-políticamente? Sobre este tema Youssi (1983: 77) afirma que: "L'arabe classique et le français sont acquis à l'école, c'est-à-dire par l'instruction formelle. Cependant, si l'AC- árabe clásico- est la langue de prestige lue et écrite, le français est la langue de pouvoir, qui est parlée, lue et écrite"

¿Pero qué ocurre con el árabe marroquí y la lengua amazigh? Se sabe que su uso a nivel cotidiano es bastante más amplio que el del árabe clásico, el del francés, el del castellano o el del inglés; de hecho, la evolución lingüística del árabe marroquí ha sido tan espontánea y rápida debido a que no está sujeto a ninguna tradición escrita ni a una normalización ortográfica o gramatical. Tanto el árabe marroquí como el amazigh son lenguas de tradición oral. Además, no disponen de ningún estatus político o jurídico. Castellanos (1997: 10.3.2) señala que:

“Les diferències d’estatus lingüístic i d’ús de les diferents varietats lingüístiques utilitzades al Marroc estableixen unes relacions de tipus jeràrquic [...] l’àrab estàndard és l’única varietat lingüística que té l’estatus jurídic de llengua nacional tot i que és una varietat que posseeix un nombre reduït d’usuaris reals (avaluat entre un 10 i un 15% de la població). Amb un nombre d’usuaris més reduït encara, la llengua francesa posseeix "un paper privilegiat" en el sistema educatiu. L’àrab dialectal és la llengua materna dels marroquins no-amazighòfons i funciona de facto com la llengua vehicular dels marroquins, i també com a llengua franca ja que és utilitzada entre els arabòfons i entre aquells amazighòfons que utilitzen parlars allunyats”.

En estas situaciones de contacto entre muchas variedades se suele dar un sentido peyorativo y de discriminación, un menosprecio social y político, a las variedades orales, porque los defensores del uso del árabe clásico son los que han tenido y tienen el poder político y participan en todos los procesos de la política lingüística. Dentro de esta desigualdad en los estatus y en el tratamiento de ciertas lenguas, la situación de la lengua amazigh se puede considerar más difícil, porque ha estado ausente en la política y planificación lingüísticas y, por tanto, se ve sometida al árabe clásico y al árabe marroquí, cuyo estatus como variedad hablada es, en cierto grado, aceptado, aunque como “dialecto”. De hecho, el amazigh ha sido considerado como un simple componente folclórico de la cultura marroquí. Aït Lamkedem (1999: 31) señala que: “la culture berbère intervient épisodiquement dans les médias télévisuels comme une composante folklorique nationale de divertissement”. Observamos como en Marruecos la política lingüística del Estado ha provocado una situación de desigualdad lingüística, lo que va a derivar posteriormente en una muy probable situación de conflicto lingüístico.

4. EL CONFLICTO LINGÜÍSTICO EN MARRUECOS

4.1-El conflicto lingüístico, un componente más de la política lingüística

En primer lugar, tenemos que situar el conflicto lingüístico en una definición amplia de lo que es política lingüística. Esta aproximación fue propuesta anteriormente por Calvet (1987) en su libro *La guerra de las lenguas y las políticas lingüísticas*, y por diversos sociolingüistas canadienses. Nosotros partimos de la visión de Labrie (1996, 1997) que intentó recoger las distintas propuestas con el fin de analizar la cuestión con más profundidad.

Labrie (1996) estableció una relación muy estrecha entre el conflicto lingüístico y la política lingüística y señaló que el plurilingüismo puede evolucionar de una manera consensuada en función de la regulación lingüística. Sin embargo, cuando este consenso se rompe aparece el conflicto lingüístico, con lo cual su neutralización requiere un compromiso de índole política, lo cual podría bien resolver el conflicto, o crear otro conflicto de carácter sociopolítico. El último caso se da cuando el compromiso político es resultado de una serie de relaciones de poder en el que la política lingüística favorece, por motivos ideológicos, las lenguas del grupo dominante en detrimento de grupos dominadas que hablan otras lenguas.

Así, existe conflicto lingüístico cuando dos o más lenguas claramente diferenciadas se confrontan social y políticamente. Pero, en realidad son los grupos de hablantes de lenguas los que entran en una relación antagónica y no las lenguas¹. Por ello, el conflicto brota de la estructura misma de la sociedad, y definirlo significa: i) analizar las lenguas y los actores sociales que están implicados, ii) examinar las formas de manifestación de estos actores y los espacios en donde se manifiesta. Este es el esquema que seguiremos para analizar el conflicto lingüístico en Marruecos.

4.2-Las lenguas y los grupos de hablantes: componentes fundamentales del conflicto

Uno de los factores que fomenta el conflicto entre las lenguas de Marruecos es la distribución funcional y de uso que presenta cada una de las variedades lingüísticas presentes en la comunidad, según su estatus, y el prestigio, poder socioeconómico y político de sus hablantes. Al mismo tiempo, estas lenguas reflejan una situación de vivacidad y de contacto que provoca una situación extremadamente compleja y conflictiva. A continuación se detallan los tres campos de conflicto más abiertos.

4.2.1-El primer caso de conflicto es el que se da entre el francés y el árabe clásico, que en realidad es un conflicto entre el grupo que defiende la arabización y el grupo que defiende la francofonía y el mantenimiento del francés. Todo ello se debe a que ambas son lenguas, principalmente institucionales y minoritariamente vehiculares, pero el árabe

¹ En esta línea estamos de acuerdo con la definición de Kremnitz (1981:66) cuando dice que “le concept de conflit linguistique serait applicable chaque fois que deux groupes linguistiquement différenciés cohabitent dans une même organisation étatique, dès que l’une des deux a sur l’autre un avantage, en droit ou en fait”

clásico es la única lengua oficial. Sin embargo, es escaso el uso hablado del árabe clásico en algunos ámbitos formales donde, no obstante, se emplea el francés, tanto oral como escrito, por ejemplo (en todos los folletos y documentos escritos), en el sector privado y en las escuelas superiores y facultades de ciencias el cual se usa en clase y en la escritura. En todos estos espacios el francés es el idioma que se utiliza con más frecuencia y por lo tanto se convierte en la variedad alta y dominante con respecto no sólo al árabe clásico sino también al resto de las variedades. Asimismo, al ser el francés una vía de apertura a las ciencias y a la modernidad, y al estar el árabe clásico relacionado con el pasado y los valores morales de la religión, no se ha podido llegar a una situación equilibrada. Incluso, el refuerzo de la enseñanza del francés y su presencia en el sector económico ha generado su uso masivo en detrimento del árabe clásico siendo éste la lengua oficial, hecho que ha aumentado el grado de conflicto. Hemos de señalar además que el grupo que defiende el mantenimiento del francés dispone de un peso y fuerza logística de la cual se beneficia en el ámbito económico-financiero y socio-político.

4.2.2-El conflicto anterior, en cierta medida, eclipsa otro conflicto de mayor importancia, el que existe entre el amazigh y el árabe en sus variedades, dicho de otra forma, entre parte de la población arabófona y la población amazigófona. En cuanto a por qué se da una relación de conflicto entre estas variedades, principalmente, se debe a que existe una relación de diglosia y subordinación lingüística. Esta situación se mantuvo durante muchos años, ya que fue apoyada por el Estado a través de la política de arabización y promoción del árabe, excluyendo, de esta forma, la lengua amazigh. Por otra parte, debemos señalar que los amazigófonos aprenden el árabe marroquí y clásico en contactos fuera de la familia, en la escuela o en otras situaciones. Es más, el árabe marroquí se suele usar socialmente entre los amazigófonos en asuntos extrafamiliares. Dicha situación, obligó a parte de la población amazigófona a asimilarse; por consiguiente tuvieron dificultades a la hora de ascender socio-educativamente y de acceder al poder político y a los distintos recursos económicos. De esta manera, la comunidad amazigófona se encontró bajo el dominio y el control social ejercido por parte del grupo dominante (el arabófono), creando una subordinación lingüística y una jerarquía entre estos grupos etnolingüísticos. Surgió, pues, el conflicto entre el sector arabófono que defendía el

mantenimiento de esta situación y el sector amazigófono que tiende a oponerse a la política lingüística del Estado creando un movimiento cultural amazigh de resistencia. Castellanos (1997: 10.3.2) confirma esta idea cuando afirma que:

“La confrontació és plantejada, doncs, entre uns poders elitistes i àraboislàmics i un moviment amazigh que parteix de les forces democràtiques i populars. L'orientació rupturista amb l'islamisme queda plantejada pel paper que juga la dona no sols en el manteniment de la llengua i la cultura amazighes sinó també en la voluntat de democratització en profunditat i de modernització”

Este conflicto al principio se consideraba una cuestión social; luego con el tiempo tomó un carácter político, y debido al cambio político que hubo en Marruecos a finales del siglo XX, se empezó a considerar una cuestión sociolingüística y política a la vez. De hecho, actualmente, el debate ya no se produce sólo a nivel social y entre ciertos grupos sino que, es responsabilidad de sociolingüistas, políticos, e incluso, se extiende a toda la sociedad civil.

4.2.3-El tercer conflicto presente en el mercado lingüístico en los últimos años es el que se da entre las lenguas extranjeras: francés, español e inglés, y explicaremos por qué. Históricamente, el discurso que dominaba desde la independencia hasta 1999 (discurso del rey), hacía referencia a las lenguas extranjeras de occidente. No obstante, se infería que por lenguas extranjeras y occidente se refería al francés y a Francia, porque la primera lengua extranjera con mayor uso en Marruecos era el francés. Incluso, en otras ocasiones, se mencionaba directamente el bilingüismo -no institucional sino individual- (lengua nacional/ lengua extranjera) que consistía en conocer el francés y el árabe clásico. Este hecho cuestionaba el estatus del francés como lengua extranjera. En el actual discurso oficial y dominante el concepto de lenguas extranjeras se amplía al español y al inglés.

En primer lugar, en lo que se refiere al español, hemos de señalar que el número de sus hablantes es reducido en comparación con el de hablantes de francés y su presencia se da solo en algunas zonas (se ha de tener en cuenta el factor histórico de la colonización española de estas zonas). Sin embargo, hay algunos elementos que demuestran que de hecho hay un crecimiento en el conocimiento y en el uso de esta lengua. Por ser el español una de las lenguas con mayor difusión a nivel internacional hay hablantes que prefieren su

uso en algunos ámbitos. Además, el poder hablar y escribir esta lengua puede facilitarles el acceso a diferentes servicios y dar a los que la conocen prioridad principalmente en los ámbitos profesionales. Por ello, el uso del español desde hace más de 7 años está permitido en todas las oposiciones y exámenes que organiza el Estado para el acceso a cualquier puesto en la Administración Pública.

De ahí viene esta preferencia o deseo de aprender y mantener el español en las excolonias españolas y en las zonas limítrofes a Ceuta y Melilla; hecho que paulatinamente se está extendiendo a todo el territorio marroquí. Además, según los datos ofrecidos por la Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Marruecos, es en este país donde más invierte el Gobierno español para la difusión del castellano en todo el mundo.

En segundo lugar, la situación del inglés en los últimos años ha conocido un cambio que debemos relacionar, principalmente, con la globalización y con un acontecimiento político de ámbito marroquí, la subida del nuevo rey al trono. Estos cambios, han hecho que el inglés se implantase más en el sector privado; tanto el económico, como el educativo; así, ha aumentado el número de hablantes de esta lengua, hecho que acrecentó sus perspectivas de futuro. Todo ello, ha sido tomado en consideración por la nueva política lingüística de Marruecos que anunció el año pasado la introducción obligatoria, a partir de 2005, de la lengua inglesa en la enseñanza primaria.

Todos estos elementos hacen que exista un conflicto de intereses socioeconómicos entre la *Francofonía*, la *Hispanofonía* y la *Anglofonía* en el mercado lingüístico marroquí, sobre todo, teniendo en cuenta la situación geo-estratégica de este país. Asimismo, dicha situación obligó a Marruecos a replantear su política lingüística con respecto a estas lenguas y a cuestionar su estatus en relación con las lenguas nacionales y autóctonas. Por otra parte, hay que ver si realmente existen políticas lingüísticas efectivas de los tres países relacionados con dichas lenguas en Marruecos y, si es así, cuáles son y cómo inciden en la práctica.

4.3-¿ Cómo manifiestan el conflicto lingüístico sus actores?

El conflicto lingüístico puede tomar distintas formas y recurrir a distintos medios, todo depende de su grado de virulencia. Puede, así, traducirse en presiones sociopolíticas,

reivindicaciones, contestaciones jurídicas, luchas políticas, acciones terroristas o purificación étnica (Labrie 1997). Asimismo, debemos señalar que, tanto las formas que toma el conflicto, como los medios que emplean sus actores para manifestarlo, dependen, en cierta medida, de la índole del régimen político implantado en el país.

En Marruecos, las formas que tomó el conflicto lingüístico fueron reacciones en contra, tanto del modelo de política lingüística, como de los agentes con poder político. Estas reacciones se manifiestan a través de discursos epilingüísticos o reivindicativos con distintos intereses, a veces opuestos, lo que conllevó a una confrontación discursiva entre los diferentes grupos implicados en el conflicto. Analizaremos, entonces, cómo se confrontan estos discursos, pero destacaremos sólo el enfrentamiento relacionado con los dos primeros conflictos analizados en la sección anterior.

4.3.1- El discurso tradicional de la arabización vs. el discurso de la francofonía

La confrontación discursiva que analizamos aquí es fruto del conflicto entre los arabistas defensores de la arabización cuyo discurso denominamos “*tradicional de la arabización*” y los defensores del mantenimiento del francés.

El primer grupo es portador de la ideología nacionalista árabe que luchaba, anteriormente, en contra de cualquier forma de colonización; es el que ha dominado a partir de la independencia de Marruecos y está compuesto por políticos, intelectuales e ideólogos de la lengua. Su discurso era una reproducción de parte del discurso de Hassan II y, así, abogaba por el monolingüismo y monoculturalismo árabe y usaba los valores islámicos y patrióticos árabes como voces de autoridad que justificaban y legitimaban la arabización. Su objetivo consiste en mostrar que Marruecos es un estado-nación unido; lo cual implica una sola lengua nacional, un sistema educativo monolingüe, unos valores comunes y un solo patrimonio cultural y lingüístico. Asimismo, la política lingüística que implantó este grupo dominante tenía un carácter improvisado, basado en gran medida en los intereses relacionados con la creación y fortalecimiento del estado-nación y no en criterios sociales y lingüísticos. Además, dicho discurso hacía hincapié en una historia única donde se daba prioridad al grupo dominante –el arabófono– y se excluía a los grupos minoritarios o minorizados y se insistía en la exaltación del pasado histórico del árabe como lengua de

prestigio. Con lo cual, este discurso estaba en contra del mantenimiento de la lengua francesa y de una posible oficialización del amazigh (veáse Moustaoui 2003).

En lo que se refiere al discurso que denominamos *de la francofonía*, es un discurso producido por una élite formada por algunos intelectuales y políticos que defienden el mantenimiento del uso del francés, al menos, en los ámbitos más importantes, como la enseñanza y la administración, hecho que ha generado una confrontación de ideologías y de intereses socio-políticos entre este grupo y el arabista. Hemos de señalar que este discurso está aprovechando las contradicciones existentes en la propia política lingüística para argumentar sus ideas.

Para justificar el uso del francés, este discurso hace referencia al carácter universal de la religión musulmana que obliga a los marroquíes a aprender otras lenguas y usarlas. Así, la lengua extranjera, en este caso el francés, se usa en pro de lo árabe y lo musulmán, de esta forma se legitima su presencia como una lengua más del país sin disponer de ningún estatus político. Al mismo tiempo, se considera el francés como una lengua que favorece al árabe es decir, la política y el proceso de arabización; por lo tanto, la presencia y el uso del francés favorece el buen desarrollo de la lengua árabe. Por otra parte, este discurso se fundamenta en otros argumentos para el mantenimiento del francés, en primer lugar otorgándole la función de lengua que podría promocionar el acceso de los marroquíes a la modernidad y la tecnología, haciendo así imprescindible su presencia; y en segundo lugar, considerando esta lengua como un elemento del bagaje cultural del pueblo que le introduce al mundo de la emancipación y la libertad moral, ligadas a la civilización del consumo.

Observamos cómo las nociones de tradición (arabización) y modernidad (francofonía), representadas por dos discursos que tienen dos intereses opuestos, entran en una confrontación que va más allá de lo lingüístico, desvelando la complejidad del conflicto lingüístico y sus múltiples dimensiones.

4.3.2- El discurso alternativo amazigh vs. el discurso tradicional de la arabización

El discurso alternativo amazigh es una respuesta crítica a la política de arabización y al discurso que la apoya, no por que tenga al árabe clásico como lengua de base, sino más bien por ser una acción política que se llevó a cabo por un poder que favorecía y promocionaba únicamente esta lengua, al mismo tiempo que marginaba las lenguas

vehiculares de mayor uso que son el árabe marroquí y las tres variedades del amazigh. De hecho, es una reacción en contra de la jerarquía impuesta a lo largo de la historia de Marruecos, que sin duda influyó en el tipo de política lingüística que se llevó a cabo por el nuevo estado-nación independiente. Por otra parte, este discurso no solo propone la oficialización de la lengua amazigh, sino que está a favor de la diversidad lingüística y reconoce el mantenimiento del uso del resto de las lenguas de Marruecos: árabe clásico, francés, árabe marroquí, etc. Además, parte de la idea de que no sería el proceso de estandarización y normalización el que desempeñase un papel fundamental en la oficialización o no de una lengua, sino más bien su larga existencia en la historia y su amplio uso en la vida cotidiana. Por lo tanto, es un discurso que aboga por el principio tanto de territorialidad, como de individualidad, y por la necesidad de enseñar esta lengua dentro del marco de los derechos humanos, fundamentalmente los lingüísticos. A través de este conflicto, percibimos cómo la defensa de una lengua minorizada (el amazigh) es, también, la defensa de la diversidad lingüística, hecho que siempre se opone a la ideología del monolingüismo y a sus intereses socio-políticos.

5. LA LEGISLACIÓN QUE SUSTENTA LA NUEVA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE MARRUECOS

Como la política lingüística es una parte de la política general del Estado, hemos de señalar que en julio de 1999 hubo un cambio en el poder del Reino de Marruecos, puesto que subió al trono el nuevo rey Mohammed VI tras la muerte de su padre. Este acontecimiento introdujo una serie de cambios, y uno de ellos fue el tipo de discurso oficial-institucional dominante sobre la política lingüística y la valoración de las lenguas. Dicho discurso empezó a reconocer de forma explícita el multilingüismo existente en el país². Con lo cual, estamos ante otro modelo de discurso que insinúa un nuevo orden y modelo de políticas lingüísticas para el estado-nación marroquí. Destacaremos a continuación la nueva política lingüística en los distintos ámbitos.

² Como Discurso Oficial-Institucional incluimos todos los discursos realizados por el Rey Mohamed VI a partir del año 1999, la Carta Nacional de Educación y Formación del 1 de enero de 2000 y el Real Decreto nº 1-01-299, del 17 de octubre de 2001.

En primer lugar, en el ámbito educativo, hemos de señalar un avance muy importante relacionado con la lengua amazigh: se trata del comienzo, este año, de un proceso de enseñanza de esta lengua en algunos colegios, 319 en total, como asignatura obligatoria para todos los hablantes, tanto arabófonos, como amazigófonos. El objetivo de esta política es llegar a generalizar la enseñanza del amazigh en todo el territorio nacional en el 2010. Otro dato que debemos resaltar en el ámbito educativo es la introducción del inglés, a partir del 2005, en la enseñanza primaria.

En segundo lugar, conviene reseñar también en el ámbito sociolingüístico, concerniendo la lengua amazigh, se creó el Instituto Real de la Cultura Amazigh (2001), institución que se encarga de llevar a cabo un proceso de estandarización de la lengua amazigh, además de realizar estudios e investigaciones de otro carácter relacionados con la literatura, la cultura y la civilización amazigh. Por otra parte, en lo relacionado con el árabe, hay que destacar la creación en el año 2000 de la Academia de la Lengua Árabe, además del ya existente Instituto de Estudios e Investigaciones sobre la Arabización. Ambas instituciones, como su nombre indica, se encargan de la planificación lingüística del árabe clásico.

En tercer lugar, en el ámbito de los medios de comunicación se inició un proceso de edición de distintos periódicos y revistas especializadas en la lengua y la cultura amazigh y que tratan esta cuestión en diferentes lenguas y desde diferentes disciplinas: la lingüística, la sociología, la literatura, la historia y civilización. Añadimos a esto los distintos programas de televisión y radio en lengua amazigh. El incremento de este tipo de producciones se debe al aumento, asimismo, en los últimos años del número de asociaciones culturales amazigh; según las estadísticas ofrecidas por el IRCAM son más de 100 asociaciones inscritas este año.

Todas estas medidas hacen que la política lingüística de Marruecos no sea improvisada como antes, puesto que ahora existen instituciones oficiales que toman decisiones y las ponen en marcha. Ahora bien, esto no quiere decir que hayan dejado de existir contradicciones.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En Marruecos llegamos a la conclusión de que el debate que se plantea actualmente en el ámbito de la política lingüística gira en torno a tres ejes fundamentales: la arabización, la francofonía y la amazighidad.

En lo que se refiere a la situación de conflicto lingüístico, el Estado, en su intento de regulación lingüística y resolución del conflicto lo que hace es buscar un equilibrio de poder entre los diferentes grupos sociales, pero manteniendo, en los aspectos fundamentales, el mismo estatus que tenían antes las lenguas. Este hecho nos lleva a la siguiente conclusión: mientras la política lingüística en Marruecos se limite sólo a la planificación formal, el conflicto seguirá presente e, incluso, podrá extenderse a otras variedades, como ocurre ahora mismo con las lenguas consideradas extranjeras.

Partiendo de estas conclusiones e intentando, al menos, fomentar la igualdad entre las lenguas y reducir el grado de conflicto entre los grupos de hablantes en Marruecos, quisiéramos avanzar las propuestas siguientes: i) La oficialización político-social de la lengua amazigh con sus tres variedades, ii) dar al francés un estatus más claro y menos conflictivo del ahora existente y iii) promocionar el árabe marroquí hablado y crear una institución que se encargue de su planificación.

Podríamos afirmar que un mercado lingüístico sin relaciones de poder y sin conflicto es, de hecho, una situación utópica puesto que, mientras haya contacto entre lenguas e intereses opuestos entre los diferentes grupos sociales, habrá una estratificación social, una subordinación lingüística y, por supuesto, un conflicto lingüístico.

Por último, para las comunidades lingüísticas que hayan pasado por una situación de minorización y que, ahora, por el tipo de política lingüística que se haya llevado a cabo estén en una situación más equitativa con el resto de los grupos lingüísticos con que coexisten, proponemos que valoren adecuadamente las posibilidades que conlleva un tratamiento más equitativo del multilingüismo, para así proteger esta diversidad lingüística y que no se reproduzcan las relaciones de poder y de subordinación que se hayan dado anteriormente. Se trata, así, de conservar unos principios para poder garantizar el mantenimiento de la diversidad lingüística y cultural, diversidad que está en vía de desaparición sino se introducen medidas protectoras.

7. BIBLIOGRAFÍA

-Aït Lamkedem, Ben Youssef (1999): "Le berbère dans le paysage linguistique et culturel marocain" en *Langues du Maghreb et du sud méditerranéen*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.

-Blommaert, Jan (1996), "Language planning as a discourse on language and society: The Linguistic Ideology of a Scholarly Tradition" en *Language problems and language planning*, vol 20, nº3, Published by John Benjamins Publishing Company, Amsterdam, Holland.

-Boukous, Ahmed (1995): *Société, langues et cultures au Maroc. Enjeux symboliques*. Publications de la Faculté des Lettres, Rabat.

- (1999) : *Dominance et différence. Essai sur les enjeux symboliques au Maroc*. Editions Le Fennec. Casablanca.

-Bourdieu, Pierre (1977): "L'économie des échanges linguistiques" en *Langue Française*, nº 34, mai, Larousse, Paris.

- (1993): "Le marché linguistique" en *Questions de sociologie*, Cérès Editions, Tunis. Tunisie.

-Boyer, Henri (1997): "Conflit d'usages, conflit d'images" en *Plurilinguisme: combat ou conflit de langues?*, Paris, L Harmattan.

-Calvet, Jean Louis (1987): *La guerre des langues et les politiques linguistiques*, Payot, Paris.

-Castellanos i Llorenç, Carles (1997): "El procés d'estandardització de les llengües, estudi comparatiu i aplicació a la llengua amazigha" Tesis doctoral inédita, Departament de Traducció i d'Interpretació, Universitat Autònoma de Barcelona.

-Fischman, Joshua (1971): *Sociolinguistique*, Labor/Nathan, Bruxelles - Paris.

-Kremnitz, Georg (1981): "Du bilinguisme au conflit linguistique, cheminement de termes et de concept" en *Langages*, nº 63. Paris.

-Labrie, Normand (1996): "Politique linguistique" en *Contact Linguistic. An International Handbook of Contemporary Research*, Vol 1, (Dir) Goebel, H; Nelde, P, De Gruyter, Berlin-New York.

- (1997): "Les conflits linguistiques au Québec et au Canada: vers une grille d'analyse" en *Etudes récentes en linguistique de contact*, Dümmmler, Bonn.

- (2001): "Politique linguistique ou action politique? Questions de méthodologie" en Peter H. Nelde, Rosita Rindler Schfevre (eds) Asgard Verlag.

-Moustaoui, Adil (2003): *La lengua amazigh en la política lingüística de Marruecos*, Dossier n° 14, Boletín n° 54, II Trimestre, Publicaciones del CIEMEN/MERCATOR. Barcelona.

-Youssi, Abderrahim (1983): “La triglossie dans la typologie linguistique” en *La Linguistique*, N°19, t1, 1983, Presses Universitaires de France, Paris.

-*La Charte Nationale de L'éducation et de formation*, Ministère de L'Éducation National, 2000, Rabat.

-Décret Royal n° 1-01-299, 17 octobre 2001.